

INFORMACIÓN SOBRE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DE PRIMER CICLO (0-3 años) DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2020/2021

1.- CALENDARIO:

- Plazo de presentación de solicitudes: Del 19 de mayo al 5 de junio de 2020, ambos inclusive.
- Publicación de listas provisionales de admitidos y de no admitidos: 23 de junio de 2020.
- Plazo de reclamaciones: 24, 25 y 26 de junio de 2020.
- Publicación de listas definitivas de admitidos y de no admitidos: 9 de JULIO de 2020.
- Formalización de matrícula: del 10 al 24 de JULIO de 2020, ambos inclusive.
- Proceso extraordinario de admisión: a partir del 1 de septiembre de 2020

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA INSTANCIA

Presentación de solicitudes de participación en el proceso de admisión.

Teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad derivada del COVID-19, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2020/2021 serán presentadas por vía telemática. Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la Secretaría Virtual, que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/haz-tu-solicitud-admision-primer-ciclo-educacion-infantil>.

En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, alguna familia no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática podrá presentarla en el centro solicitado en primera opción.

▪ OBLIGATORIA:

- Solicitud oficial.
- Fotocopia del Libro de Familia (sólo las páginas escritas) o certificado de nacimiento.
- En el caso de que la solicitud corresponda a un niño no nacido, informe médico que acredite la fecha probable de parto.
- Para justificar la necesidad de extensión de servicios, se aportará en el momento de la matriculación o en septiembre.

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos la información proporcionada en la presente solicitud de admisión sobre los apartados a baremar excepto si expresamente se opone a la consulta. En ese caso es necesario aportar la documentación acreditativa que corresponda.

3.- CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO DE SOLICITUD:

- La solicitud será cumplimentada y **firmada por ambos padres** o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.
- Escriba su correo electrónico en MAYÚSCULAS
- Si tiene dudas en algún apartado, consúltenos antes de rellenarlo. Puede hacerlo al entregarnos la solicitud o llamando al teléfono 683 413 855 entre las 9 y las 14 horas.

4.- HORARIO DE ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EI-CASA DE NIÑOS "COLORÍN COLORADO". Camino del molino, s/n. Camarma de Esteruelas. Tfno.:918866280

- De LUNES A VIERNES:-De 12:00 h. a 13:00 h.Y LOS MARTES -De 12:00 h a 14:00 h.

La presente información tiene carácter orientativo y debe ser cotejada con la normativa oficial que está disponible en todos los centros sostenidos con fondos públicos de primer ciclo de Educación Infantil y en la web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion>. Esta información también figura en la Resolución de la dirección General de Educación Infantil y Primaria por la que se convoca proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil.